

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2. que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a Asociación de la Prensa de Málaga.

Por su larga y pionera trayectoria en la defensa del derecho a la libertad de prensa y en la libre circulación de ideas y de opiniones, ya que la Asociación de la Prensa de Málaga (APM) celebra este 2025 su 120 aniversario, siendo uno de los colectivos periodísticos más antiguos de España, fruto de un movimiento asociativo de periodistas muy arraigado en la provincia que dio lugar a la aparición de sociedades de periodistas en pleno siglo XIX, con el fin de reconocer y dotar de mejores condiciones de trabajo y de vida a los profesionales de la información y de la comunicación.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a José Manuel Benítez Olmo.

Por su recorrido profesional, constancia y talento que ha demostrado a lo largo de toda su carrera, la cual comenzó a desarrollar y forjar desde su niñez y que le ha llevado a formar parte del Ballet Nacional de España, al que pertenece desde hace ahora 20 años, llegando a ser bailarín solista en 2007 y actualmente convertido en uno de sus primeros bailarines, demostrando que el esfuerzo, la formación continua y el tesón se transforman en aliados de éxito y reconocimiento.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a 101 Kilómetros 24h. La Legión Ronda.

Por haberse convertido, no sólo en la una de las pruebas de ultrafondo más importantes del panorama nacional, debido a su exigencia y duración, sino que, además, es ya una imagen de marca de la provincia y de la Serranía de Ronda, a cuyo desarrollo económico contribuye como elemento dinamizador turístico, al tiempo que ha sabido

00315985

promocionar los hábitos del deporte y vida saludables y demostrar la importancia de valores como el esfuerzo, la superación, la generosidad, el compañerismo y la solidaridad.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia a Brazadas Solidarias.

Por su capacidad para lograr que la natación y los grandes retos deportivos se conviertan en herramientas sociales y solidarias para cambiar el mundo, considerando al deporte como un motor de cambio social y un canal extraordinario de transmisión de valores, con el compromiso de transformar la vida de miles de personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.

e) Bandera de Andalucía de Economía y Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de Economía y Empresa a la Federación de Cofradías de Pescadores de Málaga.

Por su infatigable labor representando los intereses de las cofradías de Pescadores de Málaga, algunas con más de cien años de existencia, como entidades fundamentales en la defensa y promoción del sector pesquero, garantizando la cohesión y el avance social, económico y tecnológico de una actividad vinculada a la historia de todo el mar Mediterráneo, donde los pescadores contribuyen a mejorar la economía del territorio y luchan por la protección de la biodiversidad que es su fuente de vida.

f) Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud a Carlos Huesa Berral.

Por sus logros en el campo de la ingeniería y la medicina, que han llevado a la Sociedad Americana contra el Cáncer a confiarle la investigación para desarrollar nuevos modelos computacionales que permitan un mejor y más efectivo tratamiento para el cáncer de hígado; investigaciones en las que está trabajando en los últimos años en el Massachusetts General Hospital, hospital afiliado a la Universidad de Harvard.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a la rehabilitación del Caminito del Rey.

Por haberse convertido en un icono de la provincia de Málaga, dando difusión y promoción a los valores turísticos y medioambientales del territorio, ayudando a luchar contra la despoblación a través del desarrollo sostenible y generando cientos de empleos, gracias a su rehabilitación y puesta en servicio impulsada en 2015 por la Diputación Provincial sobre la gran obra de ingeniería que hace 120 años propició la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro para conectar dos «saltos de agua» y que fue inaugurada por el rey Alfonso XIII.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Reserva Natural de Fuente de Piedra.

Por sus valores medioambientales excepcionales que, pese a afrontar en los últimos años una de las peores sequías de la historia reciente, se mantienen gracias a un esfuerzo y una dedicación constantes por la conservación de la fauna y la flora, del paisaje y la geodiversidad y de las actividades sostenibles que se practican en este espacio natural protegido, siendo el humedal más extenso de Andalucía y un enclave único dentro de los humedales del Mediterráneo Occidental, donde se localiza la mayor colonia de flamencos de toda la Península Ibérica y la segunda en importancia de Europa tras la existente en Camargue, Francia.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía al Equipo EDAU.

Por su iniciativa multidisciplinar y visión integral dentro de la atención especializada a personas con Trastorno del Espectro del Autismo y a sus familiares, cuyo proyecto de futuro, ya avanzado, se basa en un modelo de innovación social para el abordaje de estos trastornos y en un compromiso de mejora continua, donde la profesionalidad va de la mano del respeto a la diversidad y la búsqueda de oportunidades, lo que ha convertido a este centro en el punto de referencia de muchas familias de la provincia.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia a Manuel Rincón Granados.

Por su entrega y vocación de servicio en todas las facetas de su vida profesional y personal, que le han llevado a culminar una exitosa carrera empresarial como fundador de las Clínicas Rincón, una de las redes de clínicas sanitarias privadas más importantes de Andalucía, y a destacar como mecenas del deporte base malagueño, deporte paralímpico y varios equipos femeninos, al tiempo que, desde su taller de arte colabora en la inclusión de colectivos vulnerables.

Málaga, 17 de febrero de 2025.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.